Soatá, 12 de octubre del 2026

Señora
**LUZ MARY GARCIA CUEVAS**
Correo electrónico: luzmarygarciacuevas3@gmail.com
REF: INVITACIÓN A OFERTAR

Atendiendo la necesidad de la ESE Hospital San Antonio de Soatá de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DE LA ADICIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2026 – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 002 2025- CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACÁ, Y LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ, PRESTANDO EL SERVICIO CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, Comedidamente me permitò invitarlo hacer parte de este proceso precontractual, en consecuencia, solicito sea presentada la oferta de servicios profesionales donde se requiere el cumplimiento de las siguientes actividades:

: a) Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con las cláusulas estipuladas en el mismo. **B)** Ejecutar las Acciones y Actividades del Plan de Intervenciones Colectivas 2026 Ejecutar las Acciones y Actividades objeto de adición del Plan de Intervenciones Colectivas 2026 correspondientes al AUXILIAR DE ENFERMERIA contenidas en el contrato interadministrativo 002-2025 celebrado entre el municipio de COVARACHÍA y la E.S.E Hospital San Antonio de Soata. **C)** Participar en la jornada de la elaboración del cronograma general de actividades programada por el coordinador del PIC municipal. **D)** Presentar para su aprobación ante el supervisor del contrato, un cronograma de actividades a ejecutar durante el mes en los primeros cinco días del primer mes y los cinco últimos del mes inmediatamente anterior al que se va a desarrollar. **E)** Cumplir con el cronograma de trabajo aprobado, si por alguna razón se llega a presentar alguna modificación se debe notificar. **F)** Elaborar y entregar de manera mensual el informe de avance y soportes de cada una de las actividades contratadas en concordancia al cumplimiento del cronograma y en los formatos establecidos por la ESE de forma física y magnética, los cuales deberán contener la información de las actividades realizadas, su duración, fecha de ejecución, responsables involucrados y cualquier otro dato relevante para el seguimiento y control de las mismas. Estos soportes deberán ser entregados máximo diez (10) días posterior al término del mes y/o de terminación de la actividad y serán utilizados como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista. **G)** Elaborar y entregar semanalmente el consolidado de registro de visitas en la plataforma SIBACOM, hacer una copia de seguridad y enviar al correo redcentros@hospisoata.gov.co. **H)** Participar en las capacitaciones programadas por la alcaldía de COVARACHÍA, SESALUB y/o Hospital según lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de actividades PIC definidos por el departamento. **I)**



Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

Participar en las jornadas de verificación de avances, unidades de análisis, mesas de aseguramiento, salas situacionales, mesas de trabajo u otras programadas por la ESE San Antonio de Soata y la Alcaldía de COVARACHÍA. **J)** Disponer de los medios y recursos necesarios para cumplir con las obligaciones establecidas en este contrato. En caso de que el contratista no cumpla con este requisito, el contratante podrá rescindir el contrato de forma unilateral y sin responsabilidad alguna." **K)** Las demás que se requieran para la correcta y oportuna ejecución del contrato, y se desprendan del objeto del mismo. **L)** Realizar las actividades que se establecen en el siguiente cuadro y entregar los soportes requeridos de acuerdo a cada una conforme el contrato interadministrativo inicial celebrado con el municipio de COVARACHÍA, presentados en el formato establecido por la ESE Hospital San Antonio de Soatá y la Administración municipal:

A continuación, se relacionan las actividades específicas para su cumplimiento durante la vigencia contractual:

| N° | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | ESTRATEGIA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 20 | Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar (PICF) a familias priorizadas por el equipo de salud, conformado por dos (2) duplas de intervención: una dupla integrada por un (1) profesional de enfermería con un (1) auxiliar de enfermería y una segunda dupla integrada por un (1) profesional de psicología con un (1) auxiliar de enfermería, dirigida a cien (100) familias de las veredas Satová Arriba, Satová Abajo, Centro Afuera, Potrerito, Limon Dulce y Peñaliza del municipio de Covarachía, a través de cuatro (4) visitas domiciliarias presenciales por familia, N, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con entrega de CARTILLA DE PICF a las familias, Aplica las escalas de tamizajes y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis, Salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional de salud), aplicando parámetros técnicos del | PICF AUXILIAR DE ENFERMERIA CON PSICOLOGA PROFESIONAL (DOS VISITAS POR FAMILIA) | 200 |
| | | SALAS COMUNITARIAS, AUXILIAR DE ENFERMERIA | 4 |
| | | UNIDAD DE ANALISIS, AUXILIAR DE ENFERMERIA, BUSQUEDA ACTIVA-VIEVIENDA SALUDABLE AUXILIAR DE ENFERMERIA | 40 |



Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

lineamiento departamental. De manera complementaria, se incluye el desarrollo de la estrategia de Vivienda Saludable, la cual será realizada por los Auxiliares de Enfermería a cuarenta (40) familias priorizadas, mediante la realización de dos (2) visitas domiciliarias por cada familia, para un total de ochenta (80) visitas de Vivienda Saludable

ACIÓN
FERTAR

**VALOR DEL CONTRATO:** SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 7.645.040,24)

**FORMA DE PAGO:** El Hospital San Antonio de Soatá E.S.E. reconocerá y cancelará mediante actas parciales al contratista en contraprestación de los servicios efectivamente prestados y que cumplan con el criterio de calidad exigida, el valor que corresponda de la suma de las actividades realizadas satisfactoriamente multiplicadas por el valor unitario de cada una de estas, una vez validadas por el referente de salud.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

- El oferente deberá acreditar, con la correspondiente hoja de vida, el cumplimiento de los siguientes requisitos de los profesionales con los que pretende prestar el servicio. Adicionalmente debe contar con:

| DESCRIPCION | CANTIDAD MINIMA DE PROFESIONALES |
|---|---|
| AUXILIAR DE ENFERMERIA egresado de una institución autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. | 1 |

| Ítems | DESCRIPCION | DOCUMENTOS PARA ACREDITAR |
|---|---|---|
| 1 | AUXILIAR DE ENFERMERIA egresado de una institución autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. | • Hoja de vida sigep 2.<br>• Fotocopia de la cédula<br>• Rut<br>• Fotocopia del diploma de grado<br>• Fotocopia del acta de grado<br>• Fotocopia de la resolución por medio de la cual se le autoriza para ejercer la profesión en el territorio nacional.<br>• Convalidación y/o homologación ante el ministerio de educación para aquellas profesionales formadas fuera del país. |



Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

- Inscripción en el RETHUS.
- Certificados adicionales de estudios complementarios (si los tiene).
- Los Demas Mencionados En La Lista De Chequeo Establecida Por La Entidad

- Sera seleccionado como contratista el proponente que cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y el valor de la presupuesta se ajuste al presupuesto oficial

**CAUSALES DE RECHAZO**

- Además de las establecidas en la constitución política, ley 80 de 1993 y demás complementarias, así como las establecidas en el manual de contratación de la entidad, serán causales de rechazo las siguientes:
- Cuando sea extemporánea
- Cuando se modifique o altere las especificaciones técnicas
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma invitación.
- No presentar oferta económica
- Cuando se exceda el valor propuesto por la entidad.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las cotizaciones y/o propuestas deben ser radicadas en físico en la oficina de correspondencia del hospital San Antonio de Soatá y/o enviarlas al correo electrónico cotizaciones@hospisoata.gov.co en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente documento.

Si su propuesta fue seleccionada, se informará tal situación y deberá presentar los documentos indicados en la lista de chequeo dispuesta por la entidad (según apliquen) al correo electrónico cotizaciones@hospisoata.gov.co y radicarlos en físico en la oficina jurídica.

Por último, se aclara que las garantías exigidas son:

**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.

Agracemos su participación.

Cordialmente,

**OSCAR MAURICIO CUEVAS VALDELEON**
Subgerente Científico



Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso